

Objeto:

Determinación del cumplimiento de la Resolución N° 06-MMGC/15.

Período

auditado:

Tercer trimestre 2018

Normativa

relevante:

Resolución N° 06-MMGC/15

Equipo auditor:

Lic. Hebe MARTINEZ
Lic. Mirta CLIMENT
Dra. Carla CASAROTTI
Dra. Luciana GERVASONI
Dr. Andrés MORALES

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/18

Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano

Subsecretaría de Promoción Social

Dirección General de la Mujer

Alcance: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo en la Dirección General de la Mujer y sus dependencias. Las tareas de campo fueron realizadas del 2 de agosto al 5 de octubre de 2018.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

La dirección general no confeccionó las hojas de ruta al momento de eximir a agentes del registro de asistencia.

Se verificaron inexactitudes respecto al control efectuado sobre las planillas de registro de asistencia.

Se detectaron inconsistencias en los Formularios Únicos de Incidencia (FUI) y en el registro de las incidencias por accidentes de trabajo en el SIAL.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del relevamiento efectuado sobre el sistema de control de presentismo implementado en la Dirección General de la Mujer, surge la necesidad de instrumentar el método de control alternativo elegido al momento de eximir a agentes del registro de asistencia.

Es preciso que se incrementen los controles sobre las planillas de registro de asistencia, y se realicen las suscripciones e intervenciones correspondientes. Asimismo, es conveniente instar a los agentes a suscribir diariamente de forma correcta su asistencia, y a informar el motivo de las ausencias con el propósito de registrar la totalidad de las incidencias en el SIAL.

Del mismo modo, resulta necesario tener en cuenta las falencias detectadas en la confección de los formularios únicos de incidencias.

Para finalizar, se aclara que no se tuvo en cuenta la opinión del auditado en los casos en que el área omitió remitir la documentación de respaldo, y se resalta la colaboración y el compromiso del organismo auditado a subsanar las debilidades observadas.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Proyecto 09/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.